

## Máster Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud

### SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACÁDEMICO DEL MÁSTER (CAM)

**Fecha:** 03/04/2025 **Hora:** 13,00 h.

**Modalidad de reunión:** virtual.

Enlace:

<https://ucordoba.webex.com/ucordoba/j.php?MTID=m04e6748e80c06b0d38badc17eda2ed53>

**Asistentes:** Prof. Dr. D. Manuel Romero Saldaña, Prof. Dr. D. Manuel Vaquero Abellán, Prof. Dr. D. José Ángel Roldán Casas, Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup> Pilar Font Ugalde, Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup> Daiana P. Rodrigues de Souza y Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup> Silvia Portero de la Cruz.

**Excusa asistencia:** D<sup>a</sup> Cristina Luna Jiménez.

#### Orden del día:

#### 1. Aprobación, si procede, del acta de sesión ordinaria de fecha 22-01-2025.

Se aprueba por unanimidad.

#### 2. Informe del Presidente.

El Sr. Presidente informa que esta segunda edición del Máster se está desarrollando sin incidencias relevantes. Se procederá a reenviar un recordatorio al profesorado para la cumplimentación de las Encuestas de Calidad. Además, se ha modificado el Manual de Calidad de los Másteres, tras haber celebrado reuniones con el Servicio de Calidad (el 21 de marzo de 2024 y el 1 de abril de 2025), en las que se explicó el proceso para llevar a cabo dicha actualización. En este sentido, la presidenta de la Unidad de Garantía de Calidad del MUICS va a convocar una reunión para detallar este proceso.

#### 3. Modificaciones no sustanciales de la memoria del MUICS: Adscripción al ámbito de conocimiento de "Ciencias Biomédicas" e inclusión de requisitos de competencia lingüística.

En febrero de 2025 se envió un correo a todos los miembros del CAM debido a una solicitud del IDEP, que solicitaba que se especificara la adscripción del Máster a un ámbito de conocimiento. El CAM consideró que la opción más adecuada, dada la naturaleza del MUICS, era vincularlo al área de Ciencias Biomédicas. Esta propuesta fue aprobada en el Consejo de Gobierno de finales de febrero de 2025.

El 20 de febrero de 2025, el Vicerrectorado de Estudios de Posgrado solicitó un informe (favorable o desfavorable) sobre la modificación no sustancial de la memoria del MUICS, en relación con la inclusión de requisitos de competencia lingüística. En concreto, se trataba del artículo 3 sobre "Admisión, reconocimiento y movilidad", que establece que los estudiantes procedentes de países donde el español no sea la lengua oficial o no hayan cursado la totalidad de un grado en este idioma deberán acreditar al menos un nivel B2 de español, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Adicionalmente, el CAM podrá realizar una entrevista personal para constatar la competencia lingüística en español de los estudiantes que cumplan con aquellos requisitos. La Unidad de Garantía de Calidad del MUICS emitió un informe favorable al respecto.

## Máster Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud

### **4. Propuesta de los profesores de la asignatura "Metodología y técnicas de investigación cualitativa" para que esta asignatura pase a impartirse en el primer cuatrimestre del curso. Acuerdos a adoptar.**

El 27 de marzo de 2025 se recibió una propuesta del profesor D. Pedro Ventura Puerto, coordinador de la asignatura, solicitando su traslado a otro cuatrimestre. Actualmente, la asignatura se imparte en el segundo cuatrimestre, pero el profesor propone moverla al primero. Argumenta que, además de un mejor y necesario ajuste en la carga docente del profesorado, este cambio permitiría ofrecer al alumnado del MUICS una visión más amplia y realista de lo que implica investigar en Ciencias de la Salud desde el inicio de la formación.

Según la propuesta, la asignatura se impartiría en noviembre, tras la finalización de la asignatura de «*Diseños de estudios de investigación en ciencias de la salud. Epidemiología avanzada*», lo que provocaría que el resto de asignatura comiencen un mes más tarde de lo habitual. En este contexto, los miembros del CAM sugieren consultar con los demás docentes de las asignaturas para conocer su opinión al respecto.

Acuerdo a adoptar: Se acuerda convocar una sesión extraordinaria del CAM para debatir este asunto.

### **5. Situación actual del PDD del MUICS**

Se han recibido incidencias en el PDD del MUICS relacionadas con las profesoras D<sup>a</sup>. Pilar Font y a D<sup>a</sup>. Clementina Eloísa López Medina. En el caso de D<sup>a</sup>. Clementina Eloísa López, su nombre no aparece en el PDD de los cursos 24/25 ni 25/26 debido a un cambio en su situación administrativa, ya que ahora es Profesora Permanente Laboral. Se procederá a notificar este cambio a través de sede electrónica para que se subsane y su inclusión en el PDD sea actualizada. Por otro lado, el Sr. Presidente informa de que todos los cambios en el PDD correspondientes al curso 25/26 se han tramitado a partir del 11 de marzo de 2025 y están pendientes de ejecución.

### **6. Aprobación, si procede, de la tutorización asignada para TFM y de la propuesta de tribunales para las dos convocatorias del curso 2024-25. Acuerdos a adoptar.**

El Sr. Presidente informa que la asignación de TFM se llevó a cabo en enero de 2025 y presenta las asignaciones correspondientes. El documento que detalla las asignaciones está publicado en la asignatura de TFM en Moodle. Los alumnos que ya tenían asignado durante el curso 23/24 mantienen al mismo tutor en el curso 24/25. Además, el Sr. Presidente menciona que se podrá contar con la figura de un cotutor, que puede ser un profesor que no imparta docencia en el MUICS o un clínico que no sea profesor. La propuesta de asignación de tutores para el TFM es aprobada.

En cuanto a los tribunales de TFM, el Sr. Presidente informa que, en la primera edición del Máster, se acordó que todos los profesores del MUICS participaran en los tribunales. Los tribunales comenzaron a formarse siguiendo un orden alfabético. El Sr. Presidente presenta un listado del profesorado del Máster, junto con el profesorado externo, indicando las fechas en las que ya participaron como miembros de tribunal de TFM. Además, ofrece la posibilidad a los miembros del CAM de sustituir a algún miembro del tribunal si, por orden alfabético, no les corresponde en un curso académico determinado. En este sentido, el profesor José Ángel Roldan propone sustituir al profesor D. Roberto Espejo en caso de que existan motivos personales que impidan la participación de este último en el tribunal. Asimismo, debido a razones personales, la profesora D<sup>a</sup>. Pilar Font será sustituida por la profesora D<sup>a</sup>. Clementina E. López.

El Sr. Presidente también informa que cada tribunal deberá evaluar un máximo de 5 TFM, conforme al acuerdo del Consejo Académico del Máster. La primera convocatoria de evaluación será el lunes 21 de julio a las 8:15 horas, y la segunda tendrá lugar el lunes 22 de septiembre de 2025 a las 17:00 horas. Los tribunales se distribuirán de la siguiente manera:

## Máster Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud

### TRIBUNAL Nº 1

Presidente/a: Dr. D. Francisco J. Delgado Lista  
Secretario/a: Dra. D<sup>a</sup>. Vanesa Cantón Habas  
Vocal: Dra. D<sup>a</sup> Lourdes García Luque

### TRIBUNAL Nº 2

Presidente/a: Dr. Roberto Espejo Mohedano (José Ángel Roldán – posible sustituto)  
Secretaria: Dr. D. Clementina E. López Medina  
Vocal: Dra. Dr. D. Francisco J. Rodríguez Cortés

### TRIBUNAL Nº 3

Presidente: Dr. D. Eloy Girela López  
Secretaria: Dr. D. Manuel Romero Saldaña  
Vocal: Dr. D. José Miguel Guzmán García

### TRIBUNAL Nº 4

Presidente: Dr. D. Pedro Hidalgo Lopezosa  
Secretaria: Dr. D. José Hernández Ascanio  
Vocal: Dr. D. Javier Fonseca del Pozo

El CAM aprueba la propuesta de composición de los tribunales de TFM.

### 7. Ruegos y preguntas.

La profesora Pilar Font se interesa por el desarrollo de las asignaturas en el MUICS. EL Sr. Presidente informa que en abril se impartirá la asignatura de «*Revisiones Sistemáticas y otras revisiones bibliográficas*», y que se está impartiendo una asignatura cada mes. Además, el Sr. Presidente señala que los cambios solicitados desde la asignatura de «*Metodología y técnicas de investigación cualitativa*», tramitados por el CAM del MUICS, entrarían en vigor en el curso 26/27.

En la próxima sesión del CAM, se deberá definir cómo asignar los 5.000€ restantes del MUICS. Si bien hay gastos comprometidos (fotocopias y premio al mejor expediente), será necesario decidir cómo emplear el saldo restante.

Se concluye la reunión virtual, siendo las 13,48 h del jueves, 3 de abril de 2025.

Manuel Romero Saldaña  
Director del MUICS

Silvia Portero de la Cruz  
Secretaria Académica del MUICS